JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintitres (2023)

Ref. Proceso Ejecutivo Rad. 11001400305320150152600

Conforme a lo documentos que obran en el pdf ítem 59, la Juez Resuelve:

1.Reconocer a SISTEMGROUP S. A. S., persona jurídica con NIT 800.161568-8representada legalmente por Socorro Josefina de los Ángeles Bohórquez Castañeda, como cesionaria de Patrimonio Autónomo Soluciones.

2. Reconocer como apoderado de la cesionaria al Abogado Marlon Andrés Aponte Martínez, quien estaba actuando como apoderado de la cedente.

Notifíquese, (2)

Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 3 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 13 – enero - 2023

Edna Dayan Alfonso Gómez

Secretaria